



Presidente:

D. S. Rovira Saén

Secretario:

D. S. Lopez Gallego

Vocales:

D. M. Sanguera Moreno

D. C. Estécher Góngora

D. M. de Guzmán y

Soria de la Calzada

D. R. González Torres Páez

D. F. Barrientos Delgado

D. M. Páez Páez

D. M. Mateo Salazar

D. L. Villarreal Ojeda

D. R. Somado Martínez

D. E. Trigo Martín

En la ciudad de Sevilla, y en el Salón de Actos de la Escuela de Formación de Personal del Astillero, a las doce y treinta del día tres de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en sesión extraordinaria el Jurado de Empresa, bajo la Presidencia de Don Joaquín Rovira Saén y con asistencia de los señores que al margen se indican:

El objeto de la misma, es dar a conocer al Pleno por la Comisión nombrada, sobre lo acordado por el Sr. Delegado de Trabajo, referente a jornada intensiva de verano.

La Comisión informa lo siguiente:

El pasado día 30 de Junio, se entrevistaron con el Delegado de Trabajo los señores D. Joaquín Rovira Saén, D. Miguel Sanguera Moreno, D. Francisco Barrientos Delgado y D. Luis Lopez Gallego.

El Sr. Delegado manifestó que la Orden Circular de la Dirección General de Trabajo, fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17 de Junio, teniendo que ser aplicada en las Industrias Siderometalúrgicas a todos los efectos en el presente periodo de jornada intensiva.

Según opinión del Sr. Delegado, el módulo Anisoer para determinar el valor hora es 6.

El Sr. Rovira indicó que la apreciación del Centro Industrial de Tercaya, es distinta, ya que fija el módulo 8.

El Sr. Delegado, manifestó que se efectuaría una consulta a Madrid, para determinar este punto con exactitud, no teniendo inconveniente alguno en que de momento la Empresa fijara el valor hora tomando como divisor 8, hasta tanto, se reciba aclaración de la Dirección General de Trabajo.

Una vez conocida la información efectuada por la Comisión, se interesó del Sr. Presidente fije la postura de la Empresa.

El Sr. Presidente indicó que la Empresa, aplicará a todo personal que le correspondiera la Orden Circular del 5-6-59, pagando a los que no puedan disfrutar jornada intensiva los horas a prorratea.

El Sr. Barrientos, interesa si puede determinar fecha en

que se va a hacer efectivo al personal las horas derivadas.

El Sr. Presidente le responde que a final de mes se abonarán los correspondientes hasta esa fecha y luego mensualmente, según se vayan produciendo.

El Sr. Barrientos manifiesta si va a publicar una aviso la Empresa, para conocimiento del personal de la resolución adoptada.

El Sr. Presidente le contesta que no se había determinado todavía.

El Sr. González Fdez. Palacios, en nombre del Pleno quiere hacer constar el agradecimiento del Jurado a la Comisión.

El Sr. Juncura interesa si a partir del 15 de Septiembre, el personal empleado seguiría el mismo horario que el personal obrero.

El Sr. Presidente dice que no sufriría cambio alguno, dejándose a criterio de los Ingenieros respectivos y de acuerdo con las necesidades de cada Sección el disfrutar de uno u otro horario.

El Sr. González Fdez. Palacios, nuevamente quiere hacer constar el agradecimiento del Pleno a la Comisión con inclusión del Sr. Presidente, manifestando el interés que tiene el Jurado de evitar incidencias, tratando de resolver los problemas con un sentido de cordialidad. Interesa al Sr. Presidente haga llegar un ruego a la Empresa para que previo los recursos que considere necesarios sean resueltos todos los problemas en el ambiente de extrema cordialidad por ser imperativo del Reglamento del Jurado y la solución más lógica y normal.

Considera que es necesario establecer la debida confianza y cordialidad entre Empresa y productores que al final repercute en un mayor rendimiento a la producción.

Y sin nada más que tratar, se acuerda levantar la presente, de lo que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario Ayfe.

Vº Bº

El Presidente

El Secretario

L. Ruivo

A. Palleja